



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 2295

Rosario, "Cuna de la Bandera", 18 de noviembre de 2013.-

VISTO

El Decreto N° 2293/13 por medio del cual se crea la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana;

Y CONSIDERANDO

Que los antecedentes del Dr. Gustavo Zignago, quien se ha desempeñado en esta Administración Municipal como Coordinador del equipo de Ciudades Seguras, dependiente de la Secretaría General, cuyo objetivo es apoyar, fortalecer y acompañar a los gobiernos locales en la definición, planificación y puesta en marcha de mejores estrategias para prevenir la delincuencia y la violencia urbana; previamente actuó como Subsecretario de Justicia de la Provincia de Santa Fe; le confieren la debida solvencia para ocupar el cargo de Subsecretario de Prevención y Seguridad Ciudadana.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1° DESIGNASE a partir del 18 de Noviembre de 2013, Subsecretario de Prevención y Seguridad Ciudadana dependiente de la Secretaria de Control y Convivencia Ciudadana de la Intendencia Municipal al **Dr. Gustavo Zignago D.N.I. N° 17.603.920.**

ARTICULO 2° El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida (2001) **1-02-01-00-1-1-1-1-9-01-05** (Autoridades Superiores) del presupuesto vigente.

ARTICULO 3° Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.


FERNANDO ASEGURADO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




PATRICIA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario